

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**14401** *Anuncio de la Notaría de doña María Elena López Vieira, venta de subasta extrajudicial.*

Doña María Elena López Vieira, Notario de Úbeda, perteneciente al ilustre Colegio Notarial de Andalucía,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Avenida Ramón y Cajal, número 10, 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Urbana. Parcela de terreno en el sitio Molino de Lázaro, o Cuatro caminos, término de Úbeda, con superficie de dos mil trescientos ocho metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados. Forma una finca dedicada a estación de servicio, en el paraje mencionado y punto kilométrico 149,12 de la Carretera Nacional Córdoba-Valencia. Tiene en su recinto las siguientes edificaciones o instalaciones: 1) Pequeña edificación en planta baja, con treinta y dos metros cuadrados de superficie, distribuida en dependencia de espera, otra de oficina, otra de almacén y aseos para señoras y caballeros. 2) Excavaciones para tres tanques subterráneos, explanación accesos pavimentos y bordillos adecuados para facilitar el tránsito rodado. 3) Acometida, instalación y distribución de fluido eléctrico y elementos de alumbrado. Linda, toda al finca: Norte, Felipe Fernández Ordóñez; Este y Sur, Carretera Córdoba-Valencia, y Oeste, Carretera de Vilches.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Úbeda, tomo 1.719, libro 777, folio 89, finca número 53.336.

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 27 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, siendo el tipo base de ciento setenta y un mil ciento cincuenta euros (171.150,00 euros); de no haber postor o si resultare fallido, la 2.ª subasta, el 25 de junio de 2013 a las 11:00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 24 de julio de 2013 a las 11:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberían consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Úbeda, 12 de abril de 2013.- Notario.

ID: A130019471-1

cve: BOE-B-2013-14401